

• 59336



13 APR

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por " UN TACON PARA CALZADO DE SEÑORA", cuyo privilegio se solicita a favor de D. Pedro CAMACHO CABALLERO, de nacionalidad española, domiciliado en Villanueva y Geltrú (Barcelona), calle Soler y Morell, 18.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El presente Modelo de Utilidad se refiere, según su nombre indica, a un tacón para calzado de señora que está constituido por dos piezas totalmente metálicas, una de las cuales es el cuerpo principal del tacón, siendo de una aleación de aluminio fundido a presión mientras la otra pieza es de acero y es la tapa superior del tacón quedando las dos piezas unidas entre sí con la suela del zapato dispuesta entre ellas mediante los correspondientes tornillos de fijación que se introducen y quedan



5 sujetos en el interior de unos orificios fileteados existentes en tres salientes dispuestos en la parte hueca superior del tacón cuya parte inferior es maciza terminando en el extremo de dicha parte inferior en un pequeño alojamiento interno para la adaptación a presión, en su interior, de un cuerpo amortiguador no metálico, como por ejemplo un cuerpo de goma, cuero o madera.

10 Este tacón reúne una serie de ventajas sobre los tacones hasta ahora conocidos y fabricados en nuestro país, puesto que su constitución maciza y metálica lo hace mucho más resistente y además debido al especial modo de sujeción de sus piezas componentes, todas ellas metálicas, que quedan sujetas mediante tornillos que se
15 introducen en orificios fileteados practicados en las propias partes metálicas superiores del tacón evitando los inconvenientes tan comunes a otros tipos de tacones como son por ejemplo la facilidad con que se tuercen los mismos, máxime cuando presentan una gran altura
20 y cuando su forma es la que corresponde a zapatos estilizados cuyos tacones tienen su base inferior reducida a un mínimo, circunstancia que aumenta las posibilidades antes apuntadas. Finalmente, a pesar de ser un tacón macizo y debido a la particularidad de que todas
25 sus partes que no actúan de un modo directo, se hallan vaciadas y que su cuerpo es de una aleación ligera a la par que resistente, unido a la circunstancia de que su extremo inferior presenta un pequeño alojamiento interno en el que se adapta a presión un cuerpo amortiguador

59336



quedan eliminados todos los inconvenientes que podrían ser originados por un tacón de tipo metálico como serían el aumento de su peso y la resonancia que produciría el mismo al apoyarse contra el suelo.

5 Para facilitar la comprensión del presente Modelo, se acompaña a esta Memoria un plano que muestra en qué consiste el mismo de acuerdo con un modo preferente de realización del tacón.

10 La figura 1 corresponde a un corte alzado esquemático del tacón y las figuras 2 y 3 muestran respectivamente dos plantas que corresponden a las dos piezas metálicas que, acopladas entre sí, forman el conjunto del tacón.

15 De acuerdo con lo que indican las figuras anexas, este tacón comprende dos piezas totalmente metálicas 10-11, una de las cuales, la 10, es el cuerpo principal del tacón, siendo de una aleación de aluminio fundido a presión mientras la otra pieza 11 es de acero y es la tapa superior del tacón quedando las dos piezas unidas
20 entre sí, con la suela 12 del zapato dispuesta entre ellas, mediante los correspondientes tornillos de fijación 13 que se introducen y quedan sujetos en unos orificios fileteados 10' - 10' - 10' existentes en tres salientes
10 - 10 - 10 ^{1 2 3} dispuestos en la parte hueca superior
25 ^{1 2 3} 10 del tacón cuya parte inferior 10 ⁵ es maciza terminando en el extremo de dicha parte inferior en un pequeño alojamiento interno 10 ⁶ para la adaptación a presión en su interior de un cuerpo amortiguador 10 ⁷ no metálico, como por ejemplo un cuerpo de goma, cuero o madera.

59336



Descrito suficientemente el presente Modelo en correspondencia con el plano que asimismo se acompaña, se comprende que podrán introducirse cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes siempre que no se altere su esencialidad a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

5

NOTA REIVINDICATORIA

10

1ª - UN TACON PARA CALZADO DE SEÑORA, caracterizado porque comprende dos piezas totalmente metálicas, una de las cuales es el cuerpo principal en inferior del tacón, siendo de una aleación de aluminio fundido a presión mientras la otra pieza es de acero y consiste en la tapa superior de sujeción del tacón, quedando las dos piezas anteriores unidas entre sí, con la suela del zapato dispuesta entre ellas, mediante tres tornillos de fijación que se introducen y quedan sujetos en los correspondientes orificios fileteados existentes en tres salientes dispuestos en la parte hueca del tacón, cuya parte inferior es maciza terminando en el extremo de dicha parte inferior en un pequeño alojamiento interno para la adaptación a presión, en su interior, de un cuerpo amortiguador no metálico, como por ejemplo un cuerpo de goma, cuero o madera.

15

20

25

2ª - UN TACON PARA CALZADO DE SEÑORA.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 3 de Abril de 1.957

PEDRO CAMACHO CABALLERO,
P.A. *Morgades*

• 59336



FIG. 1

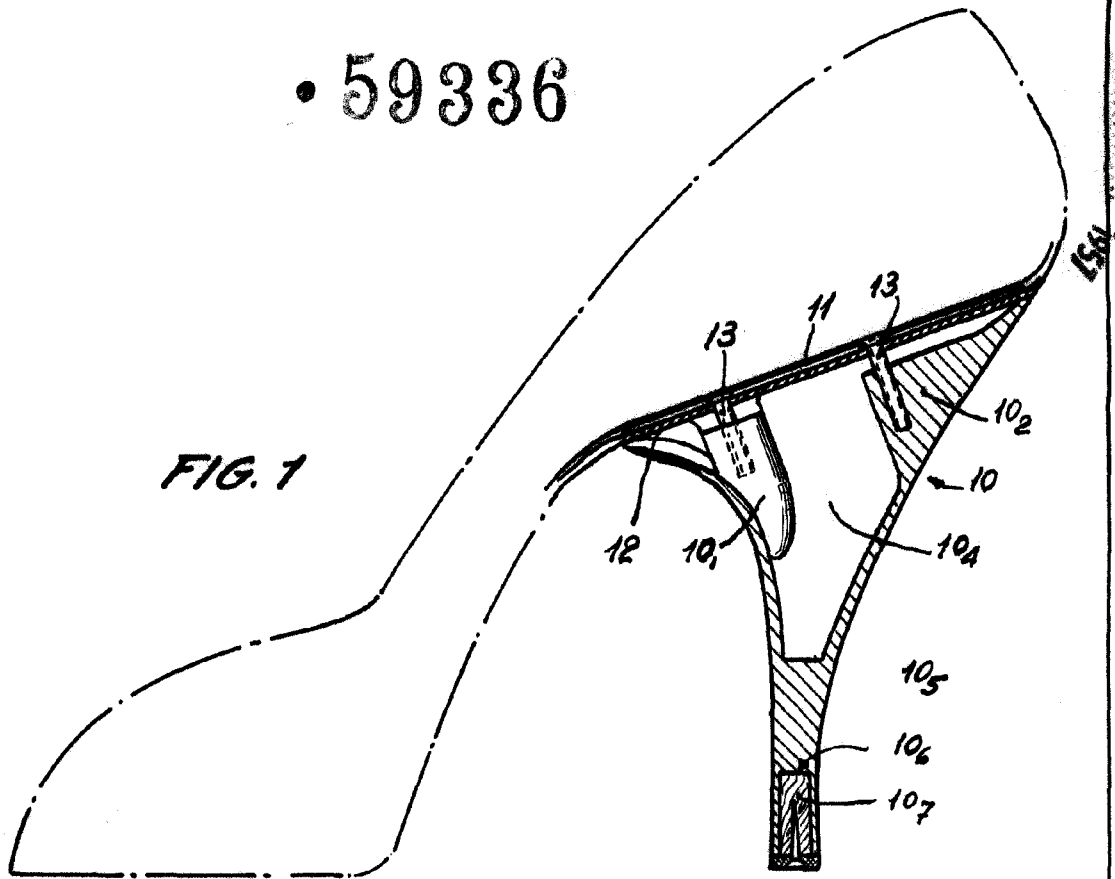
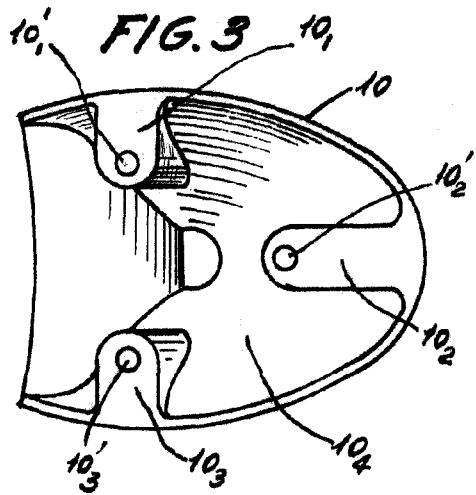
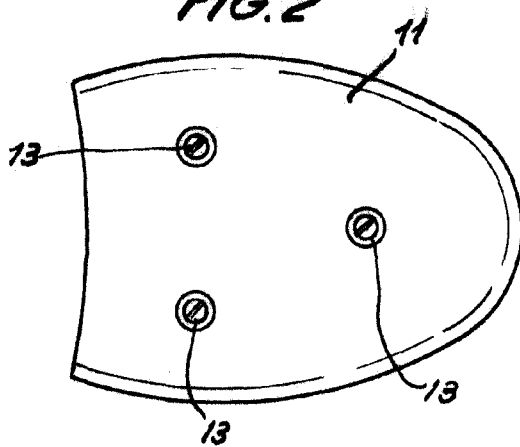


FIG. 2



MADRID - 3 ABR 1957
p.a. J. J. Margades Grazer
P.P.

ESCALA VARIABLE